



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000171-2024-GR.LAMB/GR [515297547 - 2]**

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000 027-2024-GR.LAMB/GR del 8 de enero de 2024, la Carta 000001-2024-GR-LAMB/ORPP [515297547-0] de fecha 21 de marzo de 2024, el Memorando N° 000 331-2024-GR.LAMB/GR [515297547-1] del 21 de marzo de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000027-2024-GR.LAMB/GR del 8 de enero de 2024, se designó al CPC. FERNANDO JAVIER AQUINO CHERO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, con Carta 000001-2024-GR-LAMB/ORPP [515297547-0] de fecha 21 de marzo de 2024, el CPC. FERNANDO JAVIER AQUINO CHERO presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, con Memorando N° 000331-2024-GR.LAMB/GR [515297547-1] del 21 de marzo de 2024 se dispone proyectar el acto resolutivo dando por aceptada la renuncia a partir de la fecha, del CPC. FERNANDO JAVIER AQUINO CHERO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Presidente Regional “dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos”, así como, “designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”;

En uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional Lambayeque;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia y en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación efectuada al CPC. FERNANDO JAVIER AQUINO CHERO en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Lambayeque; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR** la presente Resolución a través del Portal Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Firmado digitalmente



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000171-2024-GR.LAMB/GR [515297547 - 2]**

JORGE LUIS PEREZ FLORES  
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 21/03/2024 - 18:54:49

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
JUAN PABLO CHAMBERGO BURGOS  
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
21-03-2024 / 18:38:28

- SECRETARIA GENERAL  
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ  
SECRETARIA GENERAL  
21-03-2024 / 18:37:28